



-Plan de choque de lucha contra el fraude en la contratación laboral- -Lucha contra la temporalidad-

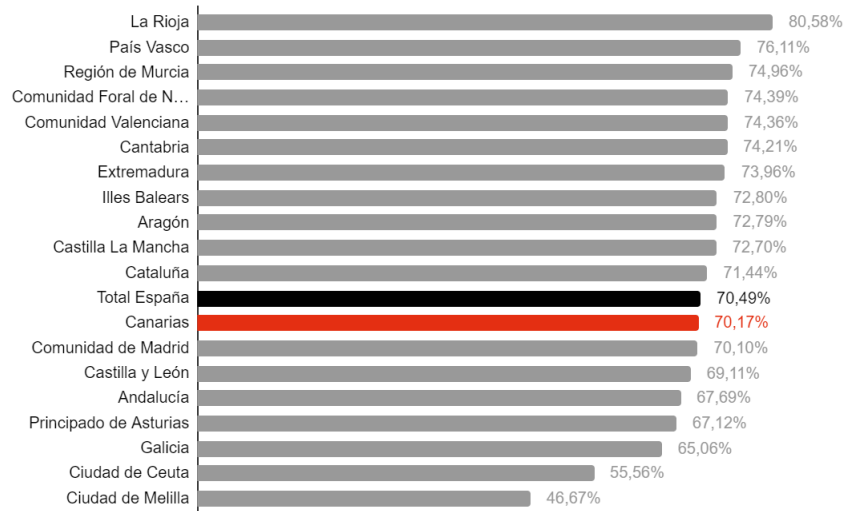
Con el objeto de procurar un efecto disuasorio sobre los/las empresarios/as dirigido a prevenir prácticas abusivas y fraudulentas en la contratación temporal, así como de la utilización irregular de la contratación a tiempo parcial, el Ministerio de Trabajo y Economía Social, ha puesto en marcha un nuevo plan de choque contra el fraude en la contratación laboral.

En la presente nota informativa exponemos los principales resultados, en su primera fase, que emanan del plan de choque de lucha contra la temporalidad puesto en marcha el 23 de febrero de 2021. Aclarar por tanto, que el Plan, se estructura en dos fases. Una primera, sobre la detección de posibles irregularidades a través de la Herramienta de Lucha contra el Fraude, y envío de comunicaciones a las empresas instando a la revisión de su situación y regularización. Y una segunda fase consistente en la realización de actuaciones inspectoras en aquellos casos en los que las empresas no han procedido a la regularización voluntaria instada a través de la comunicación.

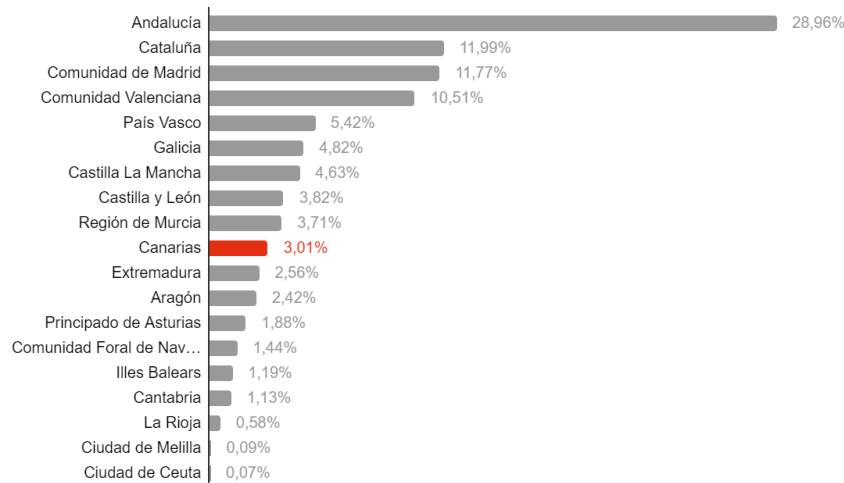
Los siguientes datos son un agregado de los dos periodos (febrero y marzo de 2021) en esta fase primera, en los que se ha procedido al envío de comunicaciones a las empresas instando a la revisión de su situación y regularización.

En el caso de Canarias, en esta primera fase, los resultados arrojan un total de 2.288 comunicaciones enviadas a empresas (79.284 en total nacional), afectando a 5.109 relaciones laborales temporales que excedían los límites de duración legal (168.819 en total nacional). De estos, se han transformado en contratos indefinidos un total de 3.585 contratos (118.994 en total nacional), lo que equivale a un 70,17% (70,49% en total nacional), ocupando Canarias el puesto número doce, justo por debajo del total nacional.





Observando por territorios, el porcentaje de contratos transformados sobre el total de transformaciones de esta primera fase del Plan de Choque (118.994 transformaciones contractuales), Canarias ocuparía el décimo puesto.



Destacar también algunos datos, que si bien carecemos de su desglose territorial, ofrecen información de interés a nivel nacional. A saber:

- El 84,54% de las contrataciones transformadas corresponde a personas de nacionalidad española, frente al 15,46% que corresponde a contratos realizados a personas extranjeras.



- Del total de contratos transformados en esta primera fase, el 19,39% corresponde a contratos realizados a personas de entre 16 y 29 años; el 41,46% a personas entre 30 y 44 años; el 38,60% a personas entre 45 y 64 años; y el 0,55% a personas de más de 65 años.
- Además, de la distribución de resultados según sectores de actividad, se desprende que los menores resultados porcentuales de contratos transformados sobre las comunicaciones emitidas a empresas, se centran en los sectores de “hogares como empleadores de personal doméstico” (53,55%); “actividades financieras y de seguros” (63,24%); y “actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento” (63,72%).

Por último, resaltar que se trata de datos provisionales ya que actualmente se encuentra en desarrollo la fase dos del Plan de Choque. Los datos de ambas fases se plasmarán en un informe final.

Elaborado por el Gabinete Técnico de CCOO Canarias, a 14 de octubre de 2021

